



RED EDUCACION  
SUPERIOR INCLUSIVA  
**LA ARAUCANÍA**



# “¿CÓMO LO DIGO?”

**Glosario para favorecer  
la eliminación de barreras  
y estereotipos en discapacidad**

## Portada del glosario

Este glosario lleva por nombre: “¿Cómo lo digo?”, glosario para favorecer la eliminación de barreras y estereotipos en discapacidad.

Al costado superior derecho, se presenta el logo de la Red de Educación Superior Inclusiva de La Araucanía, así como también, el del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

Al centro de la portada de este recurso, se encuentra un signo de interrogación que en su interior se presentan símbolos representativos de diferentes tipos de discapacidad.

## Autores

Acuña Arroyo Constanza.

Anders Contreras Nicole.

Carrasco Oviedo César.

Cisternas Vega Marcela.

Durán Castillo Fernanda.

Fuenzalida Guerra Jimena.

Garai Morales Sandra.

Guajardo Sáez Claudia.

Henríquez Millanao Valentina.

Isler Landaeta Odette.

Lagos Mendoza Carolina.

Peña Guzmán Daniela.

Ramírez Ramírez Miguel.

Rivas De Gregorio Nicolás.

Sanhueza Faúndez Mabel.

Trecan Cid Suelen.

Villalobos Hernández Karen.

## Diseño

Equipo de comunicaciones VIPRE - DITFO UFRO.

**Noviembre, 2024.**

# ÍNDICE

Autores	3
Palabras iniciales	5
Contextualización	7
Hitos históricos	8
Normativa nacional	9
Conceptos transversales	10
Discapacidad física	17
Discapacidad sensorial	19
Discapacidad auditiva	19
Discapacidad visual	22
Discapacidad psíquica	26
Condición del espectro autista	29
Discapacidad cognitiva	33
Discapacidad visceral	36
Conceptos obsoletos	37
Palabras finales	39
Referencias bibliográficas	40

## ¿Cómo lo digo?

# Glosario para favorecer la eliminación de barreras y estereotipos en discapacidad

## Palabras iniciales

Este glosario surge de la Red de Educación Superior Inclusiva (RESI) de la región de La Araucanía, que tiene como objetivo fortalecer los acompañamientos brindados a estudiantes con discapacidad mediante la colaboración y el trabajo en red de instituciones de Educación Superior. Se encuentra compuesta por unidades o programas de acompañamiento de las siguientes casas de estudios:

- Programa de Inclusión y Acompañamiento para Estudiantes con Discapacidad (PIAED) - Universidad de La Frontera.
- Centro de Recursos Tecnológicos Inclusivos (CERETI) - Universidad Católica de Temuco.
- Dirección de Equidad de Género, Diversidad e Inclusión - Universidad Autónoma de Chile.
- Comité de Género e Inclusión - Institución de Educación Superior Santo Tomás; Sede Temuco.
- Dirección General Estudiantil, Coordinación Vida Universitaria - Universidad Mayor; Sede Temuco.
- Dirección de Asuntos Estudiantiles - Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica INACAP; Sede Temuco.

Además, es importante mencionar, que participa de forma activa la Dirección Regional de La Araucanía del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, para en conjunto abordar las diferentes temáticas vinculadas a la inclusión de personas con discapacidad en Educación Superior.

A partir de lo anterior y desde las necesidades detectadas como instituciones, se prioriza en fomentar el buen uso del lenguaje asociado a discapacidad, por lo que se considera como estrategia la elaboración de un glosario que oriente su uso correcto.



Para la selección de los conceptos que componen el glosario se consideraron los siguientes criterios:

1. Organización por categoría de discapacidad y orden alfabético.
2. Las definiciones poseen un sustento técnico, teórico y normativo nacional e internacional.
3. Las definiciones seleccionadas para cada concepto consideran el Modelo Social de la Discapacidad y de Educación Inclusiva, además de la normativa vigente, coherente a nuestro contexto nacional.
4. Aquellos conceptos que se utilizan de forma incorrecta y que no responden a los modelos o normativa señala anteriormente, se agrupan en el apartado de conceptos obsoletos.
5. Para facilitar la comprensión y accesibilidad de la información, este glosario considera la siguiente estructura: concepto, definición y referencia bibliográfica.

Finalmente, invitamos a la comunidad a leer y difundir este glosario, ya que la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad es responsabilidad de todos y todas, con el fin de disminuir o eliminar las barreras que puedan existir en el entorno para la equiparación de oportunidades.

# Contextualización

## Transición de paradigmas educativos

En el marco de la discapacidad, es importante mencionar el recorrido que existe en torno a los paradigmas que han permeado este concepto. Murillo y Duk (2016) señalan los paradigmas para la participación de las personas con discapacidad, los cuales han cambiado considerando los derechos inherentes a la calidad humana:

- **Exclusión:** Las personas con discapacidad no son reconocidas y, por tanto, marginadas de forma sistémica.
- **Segregación:** Las personas son reconocidas, pero continúan siendo apartadas de la sociedad.
- **Integración:** Fija las acciones de apoyo en las personas, pero no en el entorno.
- **Inclusión:** Se promueven entornos libres de barreras para el goce pleno de los servicios.

De acuerdo a lo mencionado por Echeita y Duk (2008) en el contexto educativo, surge el Modelo de Educación Inclusiva que nos orienta a identificar y derribar las diferentes barreras que se encuentran en el entorno y que limitan la plena participación y el proceso de aprendizaje de estudiantes diversos.

En el siglo XX surge el movimiento social por los derechos de las personas con discapacidad, que según Maldonado y Victoria (2013) focaliza la necesidad de entender la discapacidad desde la diversidad para garantizar los derechos de estas personas, lo que además permite acuñar conceptos como independencia, autonomía y sujeto de derecho.

## Hitos históricos

La “Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1994) fue un hito fundamental en la defensa de una educación inclusiva de calidad para la diversidad de estudiantes y particularmente para las personas con discapacidad.

El Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar del 26 al 28 de abril de 2000, compromete a las naciones a una educación que responda a las necesidades básicas de aprendizaje de todos y todas. Este fue el evento con el que culminaron tanto el decenio dedicado a la Educación para Todos, iniciado en 1990 con la Conferencia de Jomtien (Tailandia), como la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000, la más amplia estimación sobre la educación básica efectuada hasta ahora.

El 13 de diciembre de 2006, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como resultado del consenso alcanzado por la sociedad civil y por 192 países miembros, adoptó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Chile al ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2008, sentó las bases de la reforma legislativa del país en distintos ámbitos, incluyendo la educación. Así, el sistema educativo chileno comienza una transformación importante hacia un modelo de educación inclusiva, impulsada por la participación social de las personas con discapacidad, sus familias y la sociedad civil, para implementar los cambios necesarios que demandaban sus estudiantes y la sociedad.

Otro hito relevante en temáticas de discapacidad a nivel nacional es la promulgación el 10 de febrero de 2010 de la Ley N°20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y crea el



Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, cuyo objetivo es asegurar y promover los derechos de las personas con discapacidad.

## Normativa nacional

A nivel nacional existen normativas que permiten regular la educación inclusiva y la accesibilidad en los contextos educativos.

A continuación, se indican las principales leyes:

- **Ley N°20.370 de 2009.** Establece la Ley General de Educación.
- **Ley N°20.422 de 2010.** Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- **Ley N°20.609 de 2012.** Establece medidas contra la discriminación.
- **Ley N°21.091 de 2018.** Sobre la Educación Superior, en cuyo Art. 02 señala “La institución debe promover la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de las personas con discapacidad”.
- **Ley N°21.303 de 2021.** Modifica la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas.
- **Ley N°21.545 de 2023.** Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y protección de derechos de las personas con trastorno del espectro autista, en el ámbito social, salud y educación.
- **Ley N°21.702 de 2024.** Modifica la Ley N°20.422 para promover la accesibilidad universal en recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad.

# Conceptos transversales

En este apartado encontrarás conceptos generales que consideran el Modelo Social para comprender la discapacidad:

**Accesibilidad:** Medio para lograr la plena inclusión en los diversos ámbitos, no un fin en sí misma; por lo que debe estar presente en materia transversal y como necesidad en todas las actividades, programas y políticas que se consideren implementar; y asimismo en los diversos servicios a disposición de la ciudadanía.

- Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2017). Plan Chile accesible, bases metodológicas para la gestión de un plan territorial de accesibilidad. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/4722/documento>

**Accesibilidad universal:** Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

- Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario oficial No 42.861. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**Ajustes razonables:** Medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz, práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

- Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario oficial No 42.861. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**Autosuficiencia:** Capacidad que adquieren las personas, para satisfacer sus necesidades básicas por sí mismas.

- Comisión de política gubernamental en materia de derechos humanos. (2022, 6 de octubre). Glosario de términos sobre discapacidad. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/96268/glosario\\_discapacidad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/96268/glosario_discapacidad.pdf)

**Ayuda técnica:** Elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad o desarrollar una vida independiente.

- Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario oficial No 42.861. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**Barreras:** Factores que obstaculizan la participación y el desarrollo de las personas, ya que tienen un impacto directo, tanto en el funcionamiento de los órganos y las estructuras corporales, como en la realización de las actividades de la vida diaria y en el desempeño social.

- Noreau, L. y Boschen, K. (2010). Intersection of participation and environmental factors: a complex interactive process. Archives of physical medicine and rehabilitation, 91(9), 44-53. <https://doi.org/10.1016/j.apmr.2009.10.037>

**Barreras actitudinales:** Actitudes, influidas por estereotipos, prejuicios y estigmas, en contra de las personas con discapacidad y que derivan en la limitación o negación de sus derechos humanos.

- Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2021). Guía de principios de actuación para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/6664/documento>

**Barreras comunicacionales:** Medios de comunicación diseñados para un tipo de persona que mira, escucha y habla, sin considerar la diversidad de necesidades sensoriales y cognitivas.

- Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2021). Guía de principios de actuación para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/6664/documento>

**Barreras físicas:** Todo obstáculo en el entorno estructural que dificulte, impida o bloquee el desplazamiento o acceso de una persona a un espacio.

- Fundación ConTrabajo. (2023, 18 de mayo). La discapacidad y sus cifras en Chile. Fundación ConTrabajo. <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/discapacidad-en-chile/>

**Barreras sociales:** Condiciones sociales en las cuales las personas nacen, crecen, viven, aprenden, trabajan y envejecen. Estas pueden generar barreras para las personas con discapacidad principalmente por la vinculación que existe entre discapacidad y pobreza.

- Fundación ConTrabajo. (2023, 18 de mayo). La discapacidad y sus cifras en Chile. Fundación ConTrabajo. <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/discapacidad-en-chile/>

**Customizado:** Modificar algo acorde a las preferencias personales, considerando las necesidades específicas y deseos de las personas.

- Alessandra, S. (2015). El curioso lenguaje de la moda en el español como lengua extranjera: para no perderse entre préstamos lingüísticos y neologismos. Actas del XII Encuentro práctico de ELE del Instituto Cervantes de Nápoles, 44-53.  
[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/publicaciones\\_centros/PDF/napoles\\_2015/06\\_alessandra.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/napoles_2015/06_alessandra.pdf)

**Deficiencia:** Dificultades en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.

- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud: CIF. Organización Mundial de la Salud. [https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif\\_2001.pdf](https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf)

**Dependencia:** Estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de una o más limitaciones de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades esenciales de la vida.

- Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario oficial No 42.861. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**Discapacidad:** Limitación en la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas, que se debe a la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación.

- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2014). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: guía de formación. Serie de capacitación N°19. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD\\_TrainingGuide\\_PTS19\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf)

**Discriminación arbitraria:** Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.

- Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario oficial No 42.861. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**Diseño universal:** Actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

- Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario oficial No 42.861. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**Factores ambientales:** Todos los factores externos que afectan la experiencia de discapacidad vivida por la persona, incluyen al mundo físico natural con todas sus características, el mundo físico creado por el hombre desde ciudades hasta artefactos manuales y las demás personas con sus actitudes.

- Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2017). Factores ambientales y discapacidad incidencia de los factores ambientales en el desempeño de las personas según su nivel de capacidad. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/4659>



**Igualdad de oportunidades:** Ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

- Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario oficial No 42.861. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**Persona con discapacidad:** Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

- Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario oficial No 42.861. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**Propioceptivo:** Capacidad que tiene el cuerpo humano para definir el movimiento y posición de las articulaciones. Por tanto, la propiocepción depende de los estímulos sensoriales: visual, auditivo, vestibular, receptores cutáneos, articulares y musculares.

- Amaya-Mancilla, M. A., Peñaranda-Solano, L. Y., Ramírez-Rojas, Y. Y. y Hernández-Vergel, V. K. (2020). Relación de los sistemas propioceptivo y táctil con el desarrollo emocional en infantes. Revista Perspectivas, 5(2), 30-39. <https://doi.org/10.22463/25909215.2828>

**Rehabilitación:** Proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con los medios para modificar su propia vida y ser más independiente. La rehabilitación puede abarcar medidas para proporcionar o restablecer funciones o para compensar la pérdida o la falta de una función o una limitación funcional.

- Comisión de política gubernamental en materia de derechos humanos. (2022, 6 de octubre). Glosario de términos sobre discapacidad. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/96268/glosario\\_discapacidad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/96268/glosario_discapacidad.pdf)

**Vestibular:** Sistema que está relacionado con el equilibrio y control espacial del cuerpo humano. Entrega información de la ubicación de la cabeza referente al suelo.

- Donoso-Troncoso, S. y Novoa, I. (2019). Integración del sistema vestibular en los centros superiores. Revista chilena de neuro-psiquiatría, 57(1), 19-24. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272019000100019&script=sci\\_arttext&lng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272019000100019&script=sci_arttext&lng=en)

# Discapacidad física

Alteración de la capacidad del movimiento que se presenta en distintos grados y que limitan la función de desplazamiento o de manipulación de la persona, dificultando la participación plena en actividades propias de la vida cotidiana o en los distintos ámbitos de la comunidad, cuando en esta se presentan barreras u obstáculos.

- Pérez, J. y Garaigordobil, M. (2007). Discapacidad motriz: autoconcepto, autoestima y síntomas psicopatológicos. *Estudios de psicología*, 28(3), 343-357. <https://doi.org/10.1174/021093907782506434>
- García, Y., Gómez, C. y Montoya, L. (2020). Discapacidad motora e identidad laboral [Tesis de licenciatura, Universidad del Valle]. Archivo digital de la Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/1bdd8647-1bd2-46ce-b9d7-f3fc62de670f/content>

**Bastón de apoyo:** Herramienta auxiliar para la marcha. Su función consta de modificar el equilibrio, descarga en articulaciones y propulsión para una marcha segura, previniendo caídas, entregando estabilidad y disminuyendo el desgaste como el dolor de articulaciones que soportan el peso, como manos y piernas.

- Franco, L. y Estrada, S. (2016). Análisis de bastones para la tercera edad. *Academia Journals*, 8(1), 789-793. [https://www.researchgate.net/profile/Santos-Adriana-Martel-Estrada/publication/298807319\\_Analisis\\_de\\_diseno\\_de\\_bastones\\_para\\_la\\_tercera\\_edad/links/5736252e08aea45ee83cae81/Analisis-de-diseno-de-bastones-para-la-tercera-edad.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Santos-Adriana-Martel-Estrada/publication/298807319_Analisis_de_diseno_de_bastones_para_la_tercera_edad/links/5736252e08aea45ee83cae81/Analisis-de-diseno-de-bastones-para-la-tercera-edad.pdf)

**Movilidad reducida:** Cuando la capacidad de moverse sin ayuda externa está permanente o temporalmente limitada.

- Moovintec Movilidad. (2017, 1 de agosto). Diferencias entre minusvalía y movilidad reducida. Moovintec Movilidad.  
<https://moovintecmovilidad.es/diferencias-minusvalia-movilidad-reducida/#:~:text=Las%20personas%20con%20movilidad%20reducida,tener%20o%20no%20una%20discapacidad.>

**Órtesis:** Cualquier dispositivo aplicado externamente sobre el cuerpo humano, que se utiliza para modificar las características estructurales o funcionales del sistema neuromusculoesquelético, con la finalidad de mantener, mejorar o recuperar la función.

- Vargas, F. (2017). Indicaciones de las órtesis en atención primaria. FMC - Formación médica continuada en atención primaria, 24(8), 465–478.  
<https://doi.org/10.1016/j.fmc.2017.02.010>

**Prótesis:** Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que haya sido perdida por una amputación o que no exista a causa de agenesia, cumpliendo las mismas funciones de la parte faltante. Entre las funciones que cumple se encuentra el restaurar la funcionalidad, recuperar la imagen o mantener una estabilidad en el cuerpo.

- Carvajal, L. (2021). Desarrollo y modificación de prótesis para llegar a tu cuerpo ideal utilizando impresión 3D. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.  
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/24538/DOCUMENTO%20MEMORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## Discapacidad sensorial

Afecta a uno o varios de los sentidos. Las discapacidades sensoriales más reconocidas son la discapacidad visual, que afecta a la capacidad de ver, y la discapacidad auditiva, que afecta a la capacidad de oír. También se puede desarrollar otras discapacidades de otros sentidos, como la falta de olfato, que se denomina anosmia, siendo muy poco conocida.

- Andanza (2022). Los tipos de discapacidad.  
<https://andanzaemplea.com/tipos-discapacidad/>

## Discapacidad auditiva

Aquella que debido a su funcionalidad auditiva reducida o inexistente producida por enfermedad, accidente o vejez, en interacción con el entorno se enfrenta a barreras que impiden su acceso a la información y comunicación auditiva oral, dadas por la lengua mayoritaria.

- Ley N°21.303. (2021, 22 de enero). Modifica la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas. Diario oficial 1091332.  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154963&idParte=10194827>

**Abecedario dactilológico:** Sistema alfabético manual que forma parte de las lenguas de señas.

- Acuña, X., Adamo, D. y Cabrera, I. (2009). Abecedario dactilológico. En diccionario bilingüe de lengua de señas chilena-español.  
[https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/07/Diccionario\\_LSch\\_A-H.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/07/Diccionario_LSch_A-H.pdf)

**Comunidad sorda:** Grupo de personas que constituyen una minoría lingüística y cultural, conformado principalmente por personas sordas y organizaciones de personas sordas de cualquier tipo, en la que también pueden participar las personas con discapacidad auditiva y las personas oyentes que comparten la lengua y la cultura de las personas sordas.

- Ley N°21.303. (2021, 22 de enero). Modifica la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas. Diario oficial 1091332.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154963&idParte=10194827>

**Lectura labiofacial:** Habilidad de interpretar el movimiento y posición de los labios y la información facial del interlocutor, para identificar y comprender una palabra.

- Audio Packs. (2020, 11 de marzo). La lectura labiofacial. Audio Packs. <https://audiopacks.es/es/blog-audiosocial/2020/03/11/lectura-labiofacial-para-reconocer-hay-que-conocer/#:~:text=La%20lectura%20labiofacial%20es%20la,hay%20limitacion es%20en%20su%20aprendizaje.>

**Lengua de señas:** Lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, así como también el elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva.

- Ley N°21.303. (2021, 22 de enero). Modifica la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas. Diario oficial 1091332.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154963&idParte=10194827>



**Persona con hipoacusia:** Aquella con disminución de la sensibilidad auditiva, existiendo diferentes tipos, dependiendo de qué sector de la vía auditiva se vea afectado.

- Comunicaciones HCUCH. (2023, 2 de marzo). Hipoacusia: especialistas explican qué es esta condición que afecta a más del 30% de la población chilena. Universidad de Chile. <https://uchile.cl/noticias/202811/dia-de-la-audicion-que-es-la-hipoacusia-y-como-se-puede-tratar>

**Persona sorda:** Aquella que, a partir de su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, adquirida desde su nacimiento o a lo largo de su vida, se ha desarrollado como persona eminentemente visual, tiene derecho a acceder y usar la lengua de señas, a poseer una cultura sorda e identificarse como miembro de una comunidad lingüística y cultural minoritaria.

- Ley N°21.303. (2021, 22 de enero). Modifica la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas. Diario oficial 1091332. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154963&idParte=10194827>

**Remanente o resto auditivo:** Distancia existente entre el umbral auditivo y el umbral del dolor. Si la frecuencia presentada produce dolor antes de ser audible, se habrá llegado primero al umbral del dolor, por lo que no habrá resto auditivo aprovechable.

- Cuervo, L. (2018). Intervención educativa en un caso de discapacidad auditiva [Tesis de licenciatura, Universidad de Oviedo]. Archivo digital de la Universidad de Oviedo. [https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/47542/TFG\\_LauraCuervoPeque%F1o.pdf?sequence=3](https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/47542/TFG_LauraCuervoPeque%F1o.pdf?sequence=3)

**Software de reconocimiento de voz:** Programa para identificar palabras y frases en lenguaje hablado y convertirlas a un formato legible por máquina.

- Ayudaley. (2020). Reconocimiento de voz: Qué es, cómo funciona y programas que existen. Ayudaley.  
[https://ayudaleyprotecciondatos.es/2020/05/19/reconocimiento-voz/#Que\\_es\\_el\\_reconocimiento\\_de\\_voz](https://ayudaleyprotecciondatos.es/2020/05/19/reconocimiento-voz/#Que_es_el_reconocimiento_de_voz)

## Discapacidad visual

Condición que afecta directamente la percepción de imágenes en forma total o parcial.

- Gobierno de México (2010). Discapacidad visual: guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica.  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106810/discapacidad-visual.pdf>

**Agudeza visual:** Capacidad de nuestro sistema visual para distinguir detalles de forma nítida a una distancia y condiciones determinadas. Por tanto, nos indica la posibilidad de ver detalles de un objeto sobre un fondo uniforme o de ver que dos objetos muy cercanos están, efectivamente, separados.

- Barraquer (2021) ¿Qué es la agudeza visual?  
<https://www.barraquer.com/noticias/agudezavisual#:~:text=La%20agudeza%20visual%20es%20la,cercanos%20est%C3%A1n%20efectivamente%20separados>

**Audiodescripción:** Servicio de apoyo a la comunicación que consiste en el conjunto de técnicas y habilidades aplicadas, con objeto de compensar la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que el posible receptor con discapacidad visual perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe una persona que ve.

- Mendoza, N. (2016, 24 de noviembre). Audiodescripción: cultura accesible para ciegos y personas con discapacidad visual. Actualidad Nebrija. <https://www.nebrija.com/medios/actualidadnebrija/2016/11/24/audiodescripcion-cultura-accesible-ciegos-personas-discapacidad-visual/>

**Bastón blanco o guizador:** Instrumento plegable de material ligero que permite la orientación, movilidad, accesibilidad y seguridad para las personas ciegas o con baja visión; además, les representa su autonomía e independencia.

- Colombia potencia de la vida (2010). Bastón blanco, elemento de apoyo para personas con discapacidad visual. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Baston-blanco-elemento-de-apoyopara-personascondiscapacidadvisual.aspx#:~:text=El%20bast%C3%B3n%20blanco%20es%20un,representa%20su%20autonom%C3%ADa%20e%20independencia.>

**Braille:** Código de lectoescritura táctil y funcional, aplicable a cualquier idioma, confiriéndoles plena autonomía para leer y escribir y, por tanto, acceso a la información y a la expresión escrita de la misma, en personas con discapacidad visual.

- Soler, M. A. (2017). Braille, nuevas tecnologías y educación. Integración: Revista digital sobre discapacidad visual, 71, 219-225. <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual/revista->

[integracion/2017-integracion-70-71/numero-71/braille-nuevas-tecnologias-y-educacion-2014-m-a-soler-marti/at\\_download/file](https://www.bcn.cl/integracion/2017-integracion-70-71/numero-71/braille-nuevas-tecnologias-y-educacion-2014-m-a-soler-marti/at_download/file)

**Campo visual:** Amplitud de un área que el ojo puede ver cuando se enfoca en un punto central.

- American Academy of Ophthalmology. (2022). ¿Qué son las pruebas de campo visual? <https://www.aao.org/salud-ocular/consejos/prueba-de-campo-visual>

**Huella podotáctil:** Recorrido de pavimento con texturas en sobre relieve y contraste cromático respecto del pavimento circundante, destinada a guiar o alertar de los cambios de dirección y nivel en una circulación peatonal.

- Decreto N°50 (2015, 21 de septiembre). Modifica Decreto Supremo N°47, de Vivienda y Urbanismo, de 1992, ordenanza general de urbanismo y construcciones en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley N°20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088117>

**Lector de pantalla:** Software de apoyo específicamente diseñado para personas ciegas o con baja visión. A través de su síntesis de voz, identifica e interpreta aquello que se muestra en pantalla, permitiéndoles acceder a un computador, teléfono móvil o cualquier dispositivo electrónico.

- Universidad de Alicante. (2022, 30 de septiembre). Lector de pantalla. Unidad de accesibilidad digital. <https://web.ua.es/es/accesibilidad/tecnologias-accesibles/lector-de-pantalla.html>

**Macrotipo:** Aquellos materiales que tienen una tipografía y tamaño mayor a 16 puntos por pulgada, el cual es mayor al de un texto común, sin embargo, el contenido es el mismo.

- Gobierno de México (2017). Libros de texto gratuitos en sistema Braille y Macrotipo. <https://www.gob.mx/conaliteg/es/articulos/libros-de-texto-gratuitos-en-sistema-braille-y-macrotipo?idiom=es#:~:text=Se%20denomina%20formato%20macrotipo%20a,el%20contenido%20es%20el%20mismo.>

**Tiflotecnología:** Conjunto de teorías, técnicas y recursos que permiten el aprovechamiento práctico de conocimientos y sistemas tecnológicos, para aplicarlos al uso de personas con discapacidad visual, con el objetivo de promover su acceso a la educación, entrenamiento, empleo y demás actividades de la vida diaria buscando una completa autonomía personal en su integración social, laboral y educativa.

- Ingenio 2016 conferencia internacional de ingeniería (2016). Software de diagramado de UML: definición de criterios de accesibilidad necesarios para la construcción de diagramas por usuarios con limitación visual. [https://www.researchgate.net/profile/Luis-Felipe-Ortiz-Clavijo/publication/308058379\\_UML\\_diagramming\\_software\\_Definition\\_of\\_accessibility\\_criteria\\_required\\_for\\_the\\_construction\\_of\\_diagrams\\_by\\_visually\\_impaired\\_users/links/57d85ae208ae0c0081edff2e/UML-diagramming-software-Definition-of-accessibility-criteria-required-for-the-construction-of-diagrams-by-visually-impaired-users.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Luis-Felipe-Ortiz-Clavijo/publication/308058379_UML_diagramming_software_Definition_of_accessibility_criteria_required_for_the_construction_of_diagrams_by_visually_impaired_users/links/57d85ae208ae0c0081edff2e/UML-diagramming-software-Definition-of-accessibility-criteria-required-for-the-construction-of-diagrams-by-visually-impaired-users.pdf)

# Discapacidad psíquica

Puede derivarse de una enfermedad mental, afectando la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad de relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona.

## No confundir con discapacidad intelectual.

- Fundación ConTrabajo. (2021, 14 de mayo). Conceptos generales sobre la discapacidad. Fundación ConTrabajo. <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/glosario/>

**Autorregulación:** Da cuenta de las formas en que las personas controlan sus propios pensamientos, emociones, impulsos y acciones para conseguir sus objetivos.

- Trías, D. y Huertas, J. (2020). Autorregulación en el aprendizaje. Ediciones UAM. <https://libros.uam.es/uam/catalog/download/985/1792/1848?inline=1>

**Burnout:** Forma inadecuada de afrontar el estrés crónico, cuyos rasgos principales son el agotamiento emocional, la despersonalización y la disminución del desempeño personal.

- Saborío, L. y Hidalgo, L. (2015). Síndrome de Burnout. Medicina Legal de Costa Rica, 32(1), 119-124. [http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152015000100014&lng=en&tlng=es.](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152015000100014&lng=en&tlng=es)

**Cocurrencia:** Presentar más de un diagnóstico asociado o no a un diagnóstico base, tales como: Autismo y Discapacidad Intelectual, Trastorno Sensorial, Depresión, Trastornos del Sueño, Hipersensibilidad Visceral, Trastorno de Déficit Atencional, entre otros.

- De La Iglesia Gutiérrez, M. y Olivar, J. S. (2012). Revisión de estudios e investigaciones relacionadas con la comorbilidad diagnóstica de los



trastornos del espectro del autismo de alto funcionamiento (TEA-AF) y los trastornos de ansiedad. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 28(3), 823-833. <https://doi.org/10.6018/analesps.28.3.124881>

**Despersonalización:** Alteración de la percepción en donde la persona siente experiencias corporales anómalas, anestesia emocional, experiencias anómalas del recordar y desrealización.

- Sierra-Siegert, M. (2008). La despersonalización: aspectos clínicos y neurobiológicos. *Revista colombiana de psiquiatría*, 37(1), 40-55. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v37n1/v37n1a04.pdf>

**Desregulación emocional:** Ausencia relativa o total del cúmulo de habilidades que implican identificar, comprender, aceptar, controlar y regular las emociones para que el comportamiento sea flexible y acorde tanto al contexto como a los objetivos personales.

- Mendoza, L. (2021). Desregulación emocional entre estudiantes de una institución educativa privada y estatal de Trujillo [Tesis de licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego]. Archivo digital de la Universidad Privada Antenor Orrego. [https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/8477/1/REP\\_PSIC\\_L\\_OIDA.MENDOZA\\_DESREGULACI%C3%93N.EMOCIONAL.ESTUDIANTES.INSTITUCI%C3%93N.EDUCATIVA.PRIVADA.ESTATAL.TRUJILLO.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/8477/1/REP_PSIC_L_OIDA.MENDOZA_DESREGULACI%C3%93N.EMOCIONAL.ESTUDIANTES.INSTITUCI%C3%93N.EDUCATIVA.PRIVADA.ESTATAL.TRUJILLO.pdf)

**Disociar:** Conjunto de adaptaciones físicas y conductuales adquiridas por los seres humanos y que permiten sobrevivir durante eventos extremos. Es decir, que el cuerpo y la mente cuentan con una selección de estrategias incorporadas y diseñadas para ayudar a la persona a sobrevivir ante amenazas de la vida.

- Psychology Tools. (2020). Trauma, disociación y anclaje. PsychologyTools. <https://pavlov.psyciencia.com/2021/02/trauma-disociacion.pdf>

**Flexibilidad cognitiva:** Capacidad que tiene el cerebro para adaptar las conductas y pensamientos a situaciones cambiantes, nuevas e inesperadas, pudiendo tener en cuenta diferentes perspectivas a la vez.

- Fujino, J., Tei, S., Itahashi, T., Aoki, Y., Ohta, H., Kubota, M., Isobeb, M., Hashimotoa, M., Nakamura, M., Katoa, N. y Takahashi, H. (2019). Need for closure and cognitive flexibility in individuals with autism spectrum disorder: A preliminary study. *Psychiatry Research*, 271, 247-252.  
<https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.11.057>

**Mutismo selectivo:** Afección por la cual una persona puede hablar, pero deja de hacerlo súbitamente. Ocurre a menudo en los contextos educativos o sociales.

- MedlinePlus. (2022, 30 de abril). Mutismo selectivo.  
<https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001546.htm#:~:text=El%20mutismo%20selectivo%20es%20una,escuela%20o%20en%20contextos%20social es>

**Neurodiversidad:** El término refleja las muchas y variadas diferencias en el funcionamiento del cerebro de las personas. No hay una forma “correcta” o “incorrecta”. En cambio, existe una gran variedad de formas en que las personas perciben y responden al mundo, y estas diferencias deben ser aceptadas.

- Miller, C. (2023, 9 de enero). ¿Qué es la neurodiversidad? Child Mind Institute. <https://childmind.org/es/articulo/que-es-la-neurodiversidad/>

**Reciprocidad social:** Relación de interdependencia entre dos o más personas, que consiste en el reconocimiento de los derechos y pretensiones de los otros.

- Gonnet, J. P. (2011). Reciprocidad, interacción y doble contingencia. Una aproximación a lo social. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, (50), 1-17.  
<http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/gonnet.pdf>

# Condición del espectro autista

Se considera una condición del neurodesarrollo, la cual no es una enfermedad, pues no se puede contagiar. Las personas en el Espectro Autista procesan la información de forma diferente, le afectan las áreas de la comunicación, interacción social, la conducta y el procesamiento sensorial.

- Kowalczyk, M. S. (2021). ¿Qué sabemos sobre las condiciones del espectro autista?. Formación e investigación en autismo: una deuda pendiente en la sociedad argentina. Análisis de prácticas y experiencias pedagógicas, 75-88. [https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2777/1/investiga\\_mas\\_a3n3\\_dossier%20-%20Posgrado%20SPI%20UPC.pdf#page=75](https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2777/1/investiga_mas_a3n3_dossier%20-%20Posgrado%20SPI%20UPC.pdf#page=75)

**Búsqueda sensorial:** Personas que anhelan una cantidad o tipo inusual de información sensorial, parecieran tener un deseo insaciable de sensaciones. Ejemplos: Buscar constantemente el contacto físico con abrazos o choques, comer alimentos crocantes o con sabor intenso, escuchar música a alto volumen, preferir objetos visualmente llamativos y luminosos, estar en movimiento constante desafiando la gravedad y pareciendo muy brusco o “torpe”, caminar en puntas de pies. Este patrón puede llevar a comportamientos de impulsividad, sobreexpresión de afecto sin respetar el espacio físico del otro, descuido e incapacidad para reconocer el peligro (por ejemplo, acercarse a una estufa caliente o exponerse a caídas en altura).

- Pizarro, M., Saffery, K. y Gajardo, P. (2022). Trastorno del procesamiento sensorial. Una mirada conjunta desde la terapia ocupacional y la otorrinolaringología. Revista de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello, 82(1), 114-126. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-48162022000100114>

**Burnout autista:** Condición altamente debilitante caracterizada por agotamiento, retraimiento, problemas en las funciones ejecutivas y, en general, funcionamiento reducido, con una mayor manifestación de rasgos autistas, y distinta de la depresión y el burnout no autista.

- Acanfora, F. (2022, 8 de noviembre). Burnout autista.  
<https://specialisternespain.com/burnout-autista/>

**Hiperresponsivo:** Reacción de forma automática e inconsciente, cuando se activa el sistema simpático a causa de los estímulos recibidos a través de los sentidos, evidenciando sensibilidad sensorial, dando respuesta de lucha, huida o congelamiento a estímulos, tales como: etiquetas en la ropa, luces destellantes, sonidos persistentes o estridentes, lociones y alimentos.

- Pizarro, M., Saffery, K. y Gajardo, P. (2022). Trastorno del procesamiento sensorial. Una mirada conjunta desde la terapia ocupacional y la otorrinolaringología. Revista de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello, 82(1), 114-126.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-48162022000100114](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48162022000100114)

**Hiporresponsivo:** Baja estimulación por las diferentes vías sensoriales, no respondiendo a estímulos, presentando ausencia de respuesta al dolor (golpes, caídas o cortes) o temperaturas extremas (calientes o frías), en movimiento, tocar texturas, mezclar sabores y texturas o necesidad de abrazos.

- Pizarro, M., Saffery, K. y Gajardo, P. (2022). Trastorno del procesamiento sensorial. Una mirada conjunta desde la terapia ocupacional y la otorrinolaringología. Revista de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello, 82(1), 114-126.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-48162022000100114](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48162022000100114)

**Intereses profundos:** Manera como se aproxima la persona autista a los objetos y saberes del mundo los cuales dependen de su campo de interés, siendo verdaderos expertos del tipo de sistema que elijan privilegiar.

- Carranza, E. R. (2020). Pensar la conectividad y la electronalidad en tiempos de la COVID-19: el WhatsApp y el modelo comunicativo del autismo. Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu, 7(1), 71-77.  
<https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/168/325>

**Meltdown:** Desregulación emocional, expresada a través de gritos, llantos, aislamiento, autolesiones y stimming reguladores. Suele provocarse por una sobrecarga de estímulos.

- Lidia Rosa, G. P., Mademoiselle, P. P., Diana María, M. Q. y Keline, R. G. (2023, Julio). Actualización teórica del Trastorno del Espectro Autista. In I jornada científica de profesores.  
<https://jorcienciapdcl.sld.cu/index.php/jprofesores2023/jprofesores2023/paper/view/520/0>

**Neurodivergente:** Condición del funcionamiento neurocognitivo significativamente diferente de un rango típico o común.

- Sille, I. E., y García Betoño, M. I. (2022). Neurodivergentes en la Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/157541>

**Neurotípico:** Persona que se ajusta a los patrones neurológicos típicos o estándar de la sociedad. Es decir, una persona sin una condición neurológica que afecte su comportamiento, pensamiento y comunicación.

- Special Olympics. (2023, 26 de octubre). Neurotípico es un término inclusivo. <https://www.olimpiadasespeciales.org/blog/neurotipicoesunterminoinclusivo#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20significa%20neurot%C3%ADpico%3F,su%20comportamiento%2C%20pensamiento%20y%20comunicaci%C3%B3n.>

**Stimming:** Cualquier forma de autoestimulación de tipo sensorial, emocional o cognitivo, que puede o no tener una función expresiva y se da de forma repetitiva ya sean movimientos corporales, sonidos, palabras e incluso fijar la atención a objetivos en movimientos.

- Valle Ocando, A. K. M. (2022). Estrategia didáctica para la enseñanza de ciencias básicas a estudiantes de pregrado con diversidad funcional del espectro autista (Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato). Archivo digital de la Universidad Técnica de Ambato.  
<http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/37033>

**Shutdown:** Respuesta “hacia adentro”, interiorizada, silenciosa y poco reactiva a la sobreestimulación o estrés extremo. Es decir, la persona autista en shutdown aparenta estar aislada, parcial o totalmente desconectada del entorno, limitándose a hacer un trabajo mínimo para sobrevivir. Pueden presentarse retrocesos notorios de los saberes aprendidos y episodios de mutismo situacional que es la imposibilidad de verbalizar de forma voluntaria.

- Valle Ocando, A. K. M. (2022). Estrategia didáctica para la enseñanza de ciencias básicas a estudiantes de pregrado con diversidad funcional del espectro autista (Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato). Archivo digital de la Universidad Técnica de Ambato.  
<http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/37033>



# Discapacidad cognitiva

Caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa manifestada en las habilidades prácticas, sociales y conceptuales (Carrascal, 2020). Estas limitaciones varían en mayor o menor grado para adaptarse a los contextos que lo rodean (Morley, 2018). De acuerdo a ello, se identifican cuatro grados de discapacidad cognitiva, que varían de leve a profundo:

- A. **El grado leve (CI 52 a 59):** Se caracteriza por un retraso del lenguaje oral, dificultades en el aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas. La persona suele alcanzar suficientes habilidades sociales y profesionales para vivir (Asociación Americana de Psiquiatría [APA], 2022).
- B. **El grado moderado (CI 36 a 51):** El sentido de la realidad social y el entendimiento se encuentran limitados, pero la persona puede aprender algunas habilidades sociales y ocupacionales. Puede alcanzar la independencia económica mediante trabajos no cualificados o semicualificados en un entorno de apoyo (APA, 2022).
- C. **El grado grave (CI 20 a 35):** Existe poca comprensión del lenguaje escrito, los números, las horas o el dinero. Por lo general, mantiene buenas relaciones con los miembros de la familia y otras personas de su entorno habitual. Requiere apoyo para todas las tareas diarias, aunque puede contribuir parcialmente a los cuidados personales bajo supervisión completa (APA, 2022).
- D. **El grado profundo (CI 19 o por debajo):** Existe limitación cognitiva extrema. A menudo presenta deficiencias sensoriales o físicas. Comprensión limitada de la palabra o de los gestos; la comunicación es principalmente no verbal. A menudo necesita cuidados de enfermería. Puede tener una participación muy limitada en el autocuidado (APA, 2022).

- American Psychiatric Association. (2022). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed., text rev.).

<https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425787>

- Acosta, A., Mejía, W. y González, A. (2022). Coeficiente intelectual y rendimiento académico en un grupo de estudiantes de primer semestre de Psicología. *Pensamiento Americano*, 15(29), 153-167. <https://doi.org/10.21803/penamer.15.29.456>
- Camino, G. (2022). Salud integral, determinación social de la salud y desarrollo humano [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. *Archivo digital de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3916/1/78310.pdf>
- Carrascal, W. (2020). Estrategias de intervención para padres de familia frente a las necesidades educativas especiales NEE: discapacidad cognitiva de sus hijos [Tesis de maestría, Universidad de Pamplona]. *Archivo digital de la Universidad de Pamplona*. [http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/4097/1/Carrascal\\_2020\\_TG.pdf](http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/4097/1/Carrascal_2020_TG.pdf)
- Morley, J. (2018). An overview of cognitive impairment. *Clinics in Geriatric Medicine*, 34(4), 505-513. <https://doi.org/10.1016/j.cger.2018.06.003>

**Habilidades cognitivas:** Aquellas que permiten al individuo conocer, pensar, almacenar información, organizarla y transformarla hasta generar nuevos productos, realizar operaciones tales como: establecer relaciones, formular generalizaciones, tomar determinaciones, resolver problemas y lograr aprendizajes perdurables y significativos.

- Guzmán, M., Águila, Y. y Artilles, I. (2017). Las habilidades cognitivas en el profesional de la Información desde la perspectiva de proyectos y asociaciones internacionales. *Investigación bibliotecológica*, 31(71), 201-218. <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2017.71.57816>

**Habilidades motrices:** Toda aquella acción muscular o movimiento del cuerpo requerido para la ejecución con éxito de un gesto deseado, de manera precisa, en un tiempo mínimo y con el menor costo energético.

- Pol, Y., Durruthy, R. y Robert, D. (2021). Juegos motrices y habilidades motrices básicas. Revista científica especializada en ciencias de la cultura física y del deporte, 18(49), 143-151.  
<https://repositorio.uho.edu.cu/bitstream/handle/uho/9135/787-Texto%20del%20art%3%adculo-4097-1-10-20210629.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Capacidades intelectuales:** Referidas no solo a la evaluación del CI, sino también de los procesos cognitivos que intervienen en la inteligencia: atención, memoria, comprensión, razonamiento y resolución de problemas.

- Peredo, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual: datos, criterios y reflexiones. Revista de investigación psicológica, (15), 101-122.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-30322016000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322016000100007&lng=es&tlng=es)

**Cognición:** Conjunto de procesos mentales por medio de los cuales se organiza y se da sentido a la actividad, al pensamiento, al razonamiento, a la acción y a diferentes formas de relación de las personas con el mundo y con la información que obtiene de éste.

- Flórez, R., Castro, J., Arias, N., Gómez, D., Galvis, D., Acuña, L., Zea, L., Fajardo, M. y Rojas, L. (2016). Aprendizaje, cognición y mediaciones en la escuela (primera edición ed.). Taller de Edición. Rocca S. A.  
<https://repositorio.idep.edu.co/bitstream/handle/001/119/Aprendizaje%2c%20cognici%3%b3n%20y%20mediaciones%20en%20la%20escuela%20Una%20mirada%20desde%20la%20investigaci%3%b3n%20de%20instituciones%20educativas%20del%20Distrito%20Capital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

# Discapacidad visceral

También llamada discapacidad orgánica, es una discapacidad física que proviene de una pérdida en la funcionalidad en uno o varios sistemas corporales (órganos o fallos sistémicos) producida por el desarrollo de condiciones de salud crónicas.

- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica [COCEMFE]. (2021). Discapacidad física y orgánica. ¿Qué es la discapacidad visceral? <https://www.cocemfe.es/informate/discapacidad-fisica-organica/discapacidad-organica/#:~:text=La%20discapacidad%20org%C3%A1nica%20es%20una,ca sos%20no%20son%20perceptibles%20de>

**Considerando:** En este apartado no se desglosan conceptos asociados, debido a que, desde la normativa nacional, específicamente desde el Decreto N°47 del MINSAL, esta categoría se encuentra incorporada dentro de la discapacidad física.

## Conceptos obsoletos

**Invidente / No vidente:** La definición de vidente es persona que ve, o que pretende adivinar el porvenir. Referirse a personas ciegas con estos términos es erróneo. Si bien la persona tiene una discapacidad sensorial visual, interpreta el mundo a su manera. Además, no adivina el futuro o esclarece lo que está oculto.

**En su lugar utilizar el concepto persona ciega o con discapacidad visual.**

- Fundación Bensadoun-Laurent. (2021, 8 de febrero). Especiales, no videntes y otros eufemismos a evitar al hablar de discapacidad. Fundación Bensadoun-Laurent. <https://fundacionbl.org/especiales-no-videntes-y-otros-eufemismos-a-evitar-al-hablar-de-discapacidad/>

**Lenguaje de señas:** El lenguaje es una capacidad, una facultad humana que todas las personas tienen. Por el contrario, las lenguas son la institución social que posee una determinada comunidad lingüística. El español es una lengua, no un lenguaje. El lenguaje es una facultad que está en la mente.

**En su lugar utilizar el concepto lengua de señas.**

- ITGRARTE Fundación. (2019, 12 de junio). Por qué hablamos de lengua y no de lenguaje de señas. ITGRARTE Fundación. <https://www.itgrarte.org/difusion/por-que-hablamos-de-lengua-y-no-de-lenguaje-de-senas/>

**Minusválido:** Se refiere al individuo mentalmente sano que, por accidente, tara congénita o enfermedad, carece de la fuerza o de los miembros u órganos sensoriales precisos para cuidar de sí mismo de forma cabal y desempeñar un trabajo corriente.

**En su lugar utilizar el concepto de persona con discapacidad física motora.**

- Velázquez, M. (2022). Hacia una nueva denominación del minusválido físico. Apuntes de Psicología, 2(6), 21–24. <https://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/932>

**Persona con capacidades diferentes o especiales:** Se refiere a un eufemismo que no es capaz de reconocer la diversidad de capacidades y habilidades que tienen todas las personas. Desde este punto de vista es la discapacidad la que queda definida y la que pone barreras. Este concepto no ha conseguido obtener un reconocimiento entre las organizaciones especializadas.

**En su lugar utilizar el concepto de persona con discapacidad.**

- Karma. (2020, 29 de junio). Discapacidad o diversidad funcional, ¿cuál es el término correcto?. Karma.  
<https://www.karmamobility.es/2020/06/discapacidad-o-diversidad-funcional-cual-es-el-termino-correcto/>

**Retraso mental:** Se refiere a una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años.

**En su lugar utilizar el concepto de persona con discapacidad intelectual.**

- Verdugo, M. (1994). El cambio de paradigma en la concepción del retraso mental: la nueva definición de la AAMR. [https://sid-inico.usal.es/idoocs/F8/ART4099/verdugo\\_AAMR\\_92.pdf](https://sid-inico.usal.es/idoocs/F8/ART4099/verdugo_AAMR_92.pdf)

**Sordomudo:** Una persona muda es aquella que no puede hablar a causa de una discapacidad o lesión en las cuerdas vocales. Sin embargo, las personas sordas pueden hacer uso de estas. Además, pueden comunicarse mediante la Lengua de Señas, reconocida como lengua a nivel mundial. Por tal motivo, es incorrecto el término “sordomudo”, ya que la persona sorda puede comunicarse.

**En su lugar utilizar el concepto de persona con discapacidad auditiva o sorda.**

- Fundación Bensadoun-Laurent. (2021, 8 de febrero). Especiales, no videntes y otros eufemismos a evitar al hablar de discapacidad. Fundación Bensadoun-Laurent. <https://fundacionbl.org/especiales-no-videntes-y-otros-eufemismos-a-evitar-al-hablar-de-discapacidad>

## Palabras finales

A partir de la lectura del glosario, usted tiene la responsabilidad de utilizar adecuadamente el lenguaje en discapacidad, destinado a promover el respeto y los derechos de las personas con discapacidad.

Es por ello, que desde la **Red de Educación Superior Inclusiva (RESI) de La Araucanía**, esperamos que este recurso logre un buen alcance en la comunidad, con la finalidad de concientizar y promover prácticas que favorezcan el respeto a los derechos, empatía e inclusión de las personas con discapacidad y sus familias. Le invitamos a compartir y difundir este valioso material, para así disminuir las barreras que impiden el buen convivir en la sociedad.

**¡La inclusión es tarea de todas las personas!**

## Referencias bibliográficas

Acanfora, F. (2022, 8 de noviembre). Burnout autista.

<https://specialisternespain.com/burnout-autista/>

Acosta, A., Mejía, W. y González, A. (2022). Coeficiente intelectual y rendimiento académico en un grupo de estudiantes de primer semestre de Psicología.

*Pensamiento Americano*, 15(29), 153-167.

<https://doi.org/10.21803/penamer.15.29.456>

Acuña, X., Adamo, D. y Cabrera, I. (2009). Abecedario dactilológico. En diccionario bilingüe de lengua de señas chilena-español. [https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/07/Diccionario\\_LSch\\_A-H.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/07/Diccionario_LSch_A-H.pdf)

Alessandra, S. (2015). El curioso lenguaje de la moda en el español como lengua extranjera: para no perderse entre préstamos lingüísticos y neologismos. *Actas del XII Encuentro práctico de ELE del Instituto Cervantes de Nápoles*, 44-53.

Amaya-Mancilla, M. A., Peñaranda-Solano, L. Y., Ramírez-Rojas, Y. Y. y Hernández-Vergel, V. K. (2020). Relación de los sistemas propioceptivo y táctil con el desarrollo emocional en infantes. *Revista Perspectivas*, 5(2), 30-39.

<https://doi.org/10.22463/25909215.2828>

American Academy of Ophthalmology. (2022). ¿Qué son las pruebas de campo visual? <https://www.aao.org/salud-ocular/consejos/prueba-de-campo-visual>

American Psychiatric Association. (2022). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed., text rev.).

<https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425787>

Andanza (2022). Los tipos de discapacidad. <https://andanzaemplea.com/tipos-discapacidad/>



Audio Packs. (2020, 11 de marzo). La lectura labiofacial. Audio Packs. <https://audiopacks.es/es/blog-audiosocial/2020/03/11/lectura-labiofacial-para-reconocer-hay-que-conocer/#:~:text=La%20lectura%20labiofacial%20es%20la,hay%20limitaciones%20en%20su%20aprendizaje.>

Ayudaley. (2020). Reconocimiento de voz: Qué es, cómo funciona y programas que existen. Ayudaley. [https://ayudaleyprotecciondatos.es/2020/05/19/reconocimiento-voz/#Que es el reconocimiento de voz](https://ayudaleyprotecciondatos.es/2020/05/19/reconocimiento-voz/#Que%20es%20el%20reconocimiento%20de%20voz)

Barraquer (2021) ¿Qué es la agudeza visual? <https://www.barraquer.com/noticias/agudezavisual/#:~:text=La%20agudeza%20visual%20es%20la,cercanos%20est%C3%A1n%2C%20efectivamente%2C%20separados>

Camino, G. (2022). Salud integral, determinación social de la salud y desarrollo humano [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. [Archivo digital de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3916/1/78310.pdf](https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3916/1/78310.pdf)

Carranza, E. R. (2020). Pensar la conectividad y la electronalidad en tiempos de la COVID-19: el WhatsApp y el modelo comunicativo del autismo. Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu, 7(1), 71-77. <https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/168/325>

Carrascal, W. (2020). Estrategias de intervención para padres de familia frente a las necesidades educativas especiales NEE: discapacidad cognitiva de sus hijos [Tesis de maestría, Universidad de Pamplona]. [Archivo digital de la Universidad de Pamplona. http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/4097/1/Carrascal\\_2020\\_TG.pdf](http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/4097/1/Carrascal_2020_TG.pdf)

Carvajal, L. (2021). Desarrollo y modificación de prótesis para llegar a tu cuerpo ideal utilizando impresión 3D. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/24538/DOCUMENTO%20MEMORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Colombia potencia de la vida (2010). Bastón blanco, elemento de apoyo para personas con discapacidad visual. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Baston-blanco-elemento-de-apoyopara-personascondiscapacidadvisual.aspx#:~:text=El%20bast%C3%B3n%20blanco%20es%20un,representa%20su%20autonom%C3%ADa%20e%20independencia.>

Comisión de política gubernamental en materia de derechos humanos. (2022, 6 de octubre). Glosario de términos sobre discapacidad. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/96268/glosario\\_discapacidad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/96268/glosario_discapacidad.pdf)

Comunicaciones HCUCH. (2023, 2 de marzo). Hipoacusia: especialistas explican qué es esta condición que afecta a más del 30% de la población chilena. Universidad de Chile. <https://uchile.cl/noticias/202811/dia-de-la-audicion-que-es-la-hipoacusia-y-como-se-puede-tratar>

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica [COCEMFE]. (2021). Discapacidad física y orgánica. ¿Qué es la discapacidad visceral? <https://www.cocemfe.es/informate/discapacidad-fisica-organica/discapacidad-organica/#:~:text=La%20discapacidad%20org%C3%A1nica%20es%20una,casos%20no%20son%20perceptibles%20de>

Cuervo, L. (2018). Intervención educativa en un caso de discapacidad auditiva [Tesis de licenciatura, Universidad de Oviedo]. Archivo digital de la Universidad de Oviedo. [https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/47542/TFG\\_LauraCuervoPeque%F1o.pdf?sequence=3](https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/47542/TFG_LauraCuervoPeque%F1o.pdf?sequence=3)

De La Iglesia Gutiérrez, M. y Olivar, J. S. (2012). Revisión de estudios e investigaciones relacionadas con la comorbilidad diagnóstica de los trastornos del espectro del autismo de alto funcionamiento (TEA-AF) y los trastornos de ansiedad.

Anales de Psicología/Annals of Psychology, 28(3), 823-833.

<https://doi.org/10.6018/analesps.28.3.124881>

Decreto N°50 (2015, 21 de septiembre). Modifica Decreto Supremo N°47, de Vivienda y Urbanismo, de 1992, ordenanza general de urbanismo y construcciones en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley N°20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088117>

Donoso-Troncoso, S. y Novoa, I. (2019). Integración del sistema vestibular en los centros superiores. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 57(1), 19-24.

<https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717->

[92272019000100019&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272019000100019&script=sci_arttext&tlng=en)

Echeita, G. y Duk, C. (2008). Inclusión educativa. REICE. *Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 6(2), 1-8.

<https://www.redalyc.org/pdf/551/55160201.pdf>

Flórez, R., Castro, J., Arias, N., Gómez, D., Galvis, D., Acuña, L., Zea, L., Fajardo, M. y Rojas, L. (2016). *Aprendizaje, cognición y mediaciones en la escuela* (primera edición ed.). Taller de Edición. Rocca S. A.

<https://repositorio.idep.edu.co/bitstream/handle/001/119/Aprendizaje%2c%20cognici%20y%20mediaciones%20en%20la%20escuela%20Una%20mirada%20desde%20la%20investigaci%20de%20instituciones%20educativas%20del%20Distrito%20Capital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Franco, L. y Estrada, S. (2016). Análisis de bastones para la tercera edad. *Academia Journals*, 8(1), 789-793. [https://www.researchgate.net/profile/Santos-Adriana-Martel-Estrada/publication/298807319\\_Analisis\\_de\\_diseno\\_de\\_bastones\\_para\\_la\\_tercera\\_edad/links/5736252e08aea45ee83cae81/Analisis-de-diseno-de-bastones-para-la-tercera-edad.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Santos-Adriana-Martel-Estrada/publication/298807319_Analisis_de_diseno_de_bastones_para_la_tercera_edad/links/5736252e08aea45ee83cae81/Analisis-de-diseno-de-bastones-para-la-tercera-edad.pdf)

[https://www.researchgate.net/profile/Santos-Adriana-Martel-Estrada/publication/298807319\\_Analisis\\_de\\_diseno\\_de\\_bastones\\_para\\_la\\_tercera\\_edad/links/5736252e08aea45ee83cae81/Analisis-de-diseno-de-bastones-para-la-tercera-edad.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Santos-Adriana-Martel-Estrada/publication/298807319_Analisis_de_diseno_de_bastones_para_la_tercera_edad/links/5736252e08aea45ee83cae81/Analisis-de-diseno-de-bastones-para-la-tercera-edad.pdf)

Fujino, J., Tei, S., Itahashi, T., Aoki, Y., Ohta, H., Kubota, M., Isobeb, M., Hashimotoa, M., Nakamura, M., Katoa, N. y Takahashi, H. (2019). Need for closure and cognitive

flexibility in individuals with autism spectrum disorder: A preliminary study. *Psychiatry Research*, 271, 247-252. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.11.057>

Fundación Bensadoun-Laurent. (2021, 8 de febrero). Especiales, no videntes y otros eufemismos a evitar al hablar de discapacidad. Fundación Bensadoun-Laurent. <https://fundacionbl.org/especiales-no-videntes-y-otros-eufemismos-a-evitar-al-hablar-de-discapacidad/>

Fundación ConTrabajo. (2021, 14 de mayo). Conceptos generales sobre la discapacidad. Fundación ConTrabajo. <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/glosario/>

Fundación ConTrabajo. (2023, 18 de mayo). La discapacidad y sus cifras en Chile. Fundación Contrabajo. <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/discapacidad-en-chile/>

García, Y., Gómez, C. y Montoya, L. (2020). Discapacidad motora e identidad laboral [Tesis de licenciatura, Universidad del Valle]. Archivo digital de la Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/1bdd8647-1bd2-46ce-b9d7-f3fc62de670f/content>

Gobierno de México (2010). Discapacidad visual: guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica.

Gobierno de México (2017). Libros de texto gratuitos en sistema Braille y Macrotipo. <https://www.gob.mx/conaliteg/es/articulos/libros-de-texto-gratuitos-en-sistema-braille-y-macrotipo?idiom=es#:~:text=Se%20denomina%20formato%20macrotipo%20a,el%20contenido%20es%20el%20mismo.>

Gonnet, J. P. (2011). Reciprocidad, interacción y doble contingencia. Una aproximación a lo social. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, (50), 1-17. <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/gonnet.pdf>

Guzmán, M., Águila, Y. y Artiles, I. (2017). Las habilidades cognitivas en el profesional de la Información desde la perspectiva de proyectos y asociaciones internacionales. *Investigación bibliotecológica*, 31(71), 201-218.

<https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2017.71.57816>

Ingenio 2016 conferencia internacional de ingeniería (2016). Software de diagramado de UML: definición de criterios de accesibilidad necesarios para la construcción de diagramas por usuarios con limitación visual.

[https://www.researchgate.net/profile/Luis-Felipe-Ortiz-Clavijo/publication/308058379\\_UML\\_diagramming\\_software\\_Definition\\_of\\_accessibility\\_criteria\\_required\\_for\\_the\\_construction\\_of\\_diagrams\\_by\\_visually\\_impaired\\_users/links/57d85ae208ae0c0081edff2e/UML-diagramming-software-Definition-of-accessibility-criteria-required-for-the-construction-of-diagrams-by-visually-impaired-users.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Luis-Felipe-Ortiz-Clavijo/publication/308058379_UML_diagramming_software_Definition_of_accessibility_criteria_required_for_the_construction_of_diagrams_by_visually_impaired_users/links/57d85ae208ae0c0081edff2e/UML-diagramming-software-Definition-of-accessibility-criteria-required-for-the-construction-of-diagrams-by-visually-impaired-users.pdf)

[https://www.researchgate.net/profile/Luis-Felipe-Ortiz-Clavijo/publication/308058379\\_UML\\_diagramming\\_software\\_Definition\\_of\\_accessibility\\_criteria\\_required\\_for\\_the\\_construction\\_of\\_diagrams\\_by\\_visually\\_impaired\\_users/links/57d85ae208ae0c0081edff2e/UML-diagramming-software-Definition-of-accessibility-criteria-required-for-the-construction-of-diagrams-by-visually-impaired-users.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Luis-Felipe-Ortiz-Clavijo/publication/308058379_UML_diagramming_software_Definition_of_accessibility_criteria_required_for_the_construction_of_diagrams_by_visually_impaired_users/links/57d85ae208ae0c0081edff2e/UML-diagramming-software-Definition-of-accessibility-criteria-required-for-the-construction-of-diagrams-by-visually-impaired-users.pdf)

ITGRARTE Fundación. (2019, 12 de junio). Por qué hablamos de lengua y no de lenguaje de señas. ITGRARTE Fundación. <https://www.itgrarte.org/difusion/por-que-hablamos-de-lengua-y-no-de-lenguaje-de-senas/>

Karma. (2020, 29 de junio). Discapacidad o diversidad funcional, ¿cuál es el término correcto?. Karma. <https://www.karmamobility.es/2020/06/discapacidad-o-diversidad-funcional-cual-es-el-termino-correcto/>

Kowalczyk, M. S. (2021). ¿Qué sabemos sobre las condiciones del espectro autista?. *Formación e investigación en autismo: una deuda pendiente en la sociedad argentina. Análisis de prácticas y experiencias pedagógicas*, 75-88.

[https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2777/1/investiga\\_mas\\_a3n3\\_dossier%20-%20Posgrado%20SPI%20UPC.pdf#page=75](https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2777/1/investiga_mas_a3n3_dossier%20-%20Posgrado%20SPI%20UPC.pdf#page=75)

Ley N°20.422. (2010, 3 de febrero). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. *Diario oficial No 42.861*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

Ley N°21.303. (2021, 22 de enero). Modifica la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas. Diario oficial 1091332.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154963&idParte=10194827>

Lidia Rosa, G. P., Mademoiselle, P. P., Diana María, M. Q. y Keline, R. G. (2023, Julio). Actualización teórica del Trastorno del Espectro Autista. In I jornada científica de profesores.

<https://jorcienciapdcl.sld.cu/index.php/jprofesores2023/jprofesores2023/paper/view/520/0>

Maldonado, V. y Victoria, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Boletín mexicano de derecho comparado, 46(138), 1093-1109. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332013000300008#:~:text=El%20modelo%20social%20de%20la%20discapacidad%20se%20presenta%20como%20nuevo,%2C%20en%20gran%20medida%2C%20sociales](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008#:~:text=El%20modelo%20social%20de%20la%20discapacidad%20se%20presenta%20como%20nuevo,%2C%20en%20gran%20medida%2C%20sociales).

MedlinePlus. (2022, 30 de abril). Mutismo selectivo.

<https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001546.htm#:~:text=El%20mutismo%20selectivo%20es%20una,escuela%20o%20en%20contextos%20sociales>

Mendoza, N. (2016, 24 de noviembre). Audiodescripción: cultura accesible para ciegos y personas con discapacidad visual. Actualidad Nebrija.

<https://www.nebrija.com/medios/actualidadnebrija/2016/11/24/audiodescripcion-cultura-accesible-ciegos-personas-discapacidad-visual/>

Mendoza, L. (2021). Desregulación emocional entre estudiantes de una institución educativa privada y estatal de Trujillo [Tesis de licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego]. Archivo digital de la Universidad Privada Antenor Orrego.

[https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/8477/1/REP\\_PSIC\\_LOIDA.MENDOZA\\_DESREGULACI%C3%93N.EMOCIONAL.ESTUDIANTES.INSTITUCI%C3%93N.EDUCATIVA.PRIVADA.ESTATAL.TRUJILLO.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/8477/1/REP_PSIC_LOIDA.MENDOZA_DESREGULACI%C3%93N.EMOCIONAL.ESTUDIANTES.INSTITUCI%C3%93N.EDUCATIVA.PRIVADA.ESTATAL.TRUJILLO.pdf)

Miller, C. (2023, 9 de enero). ¿Qué es la neurodiversidad? Child Mind Institute. <https://childmind.org/es/articulo/que-es-la-neurodiversidad/>

Moovintec Movilidad. (2017, 1 de agosto). Diferencias entre minusvalía y movilidad reducida. Moovintec Movilidad. <https://moovintecmovilidad.es/diferencias-minusvalia-movilidad-reducida/#:~:text=Las%20personas%20con%20movilidad%20reducida,tener%20o%20no%20una%20discapacidad.>

Murillo, F. J. y Duk, C. (2016). Segregación escolar e inclusión. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 10(2), 11-13. <https://www.scielo.cl/pdf/rlei/v10n2/art01.pdf>

Morley, J. (2018). An overview of cognitive impairment. Clinics in Geriatric Medicine, 34(4), 505-513. <https://doi.org/10.1016/j.cger.2018.06.003>

Noreau, L. y Boschen, K. (2010). Intersection of participation and environmental factors: a complex interactive process. Archives of physical medicine and rehabilitation, 91(9), 44-53. <https://doi.org/10.1016/j.apmr.2009.10.037>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (13 de diciembre de 2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2014). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: guía de formación. Serie de capacitación N°19. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD\\_TrainingGuide\\_PTS19\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (7 de junio de 1994). Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales.



<https://www.unioviedo.es/ONEO/wp-content/uploads/2017/09/Declaraci%C3%B3n-Salamanca.pdf>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud: CIF. Organización Mundial de la Salud. [https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif\\_2001.pdf](https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf)

Peredo, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual: datos, criterios y reflexiones. *Revista de investigación psicológica*, (15), 101-122.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-30322016000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322016000100007&lng=es&tlng=es)

Pérez, J. y Garaigordobil, M. (2007). Discapacidad motriz: autoconcepto, autoestima y síntomas psicopatológicos. *Estudios de psicología*, 28(3), 343-357.  
<https://doi.org/10.1174/021093907782506434>

Pizarro, M., Saffery, K. y Gajardo, P. (2022). Trastorno del procesamiento sensorial. Una mirada conjunta desde la terapia ocupacional y la otorrinolaringología. *Revista de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello*, 82(1), 114-126.  
<http://dx.doi.org/10.4067/s0718-48162022000100114>

Pol, Y., Durruthy, R. y Robert, D. (2021). Juegos motrices y habilidades motrices básicas. *Revista científica especializada en ciencias de la cultura física y del deporte*, 18(49), 143-151.  
<https://repositorio.uho.edu.cu/bitstream/handle/uho/9135/787-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4097-1-10-20210629.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Psychology Tools. (2020). Trauma, disociación y anclaje. PsychologyTools.  
<https://pavlov.psyciencia.com/2021/02/trauma-disociacion.pdf>

Saborío, L. y Hidalgo, L. (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(1), 119-124.



[http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152015000100014&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152015000100014&lng=en&tlng=es).

Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2017). Factores ambientales y discapacidad incidencia de los factores ambientales en el desempeño de las personas según su nivel de capacidad. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/4659>

Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2017). Plan Chile accesible, bases metodológicas para la gestión de un plan territorial de accesibilidad. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/4722/documento>

Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2021). Guía de principios de actuación para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/6664/documento>

Sierra-Siegert, M. (2008). La despersonalización: aspectos clínicos y neurobiológicos. Revista colombiana de psiquiatría, 37(1), 40-55. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v37n1/v37n1a04.pdf>

Sille, I. E., y García Betoño, M. I. (2022). Neurodivergentes en la Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/157541>

Soler, M. A. (2017). Braille, nuevas tecnologías y educación. Integración: Revista digital sobre discapacidad visual, 71, 219-225. [https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual/revista-integracion/2017-integracion-70-71/numero-71/braille-nuevas-tecnologias-y-educacion-2014-m-a-soler-marti/at\\_download/file](https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual/revista-integracion/2017-integracion-70-71/numero-71/braille-nuevas-tecnologias-y-educacion-2014-m-a-soler-marti/at_download/file)

Special Olympics. (2023, 26 de octubre). Neurotípico es un término inclusivo. <https://www.olimpiadasespeciales.org/blog/neurotipicoesunterminoinclusivo#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20significa%20neurot%C3%ADpico%3F,su%20comportamiento%2C%20pensamiento%20y%20comunicaci%C3%B3n>.

Trías, D. y Huertas, J. (2020). Autorregulación en el aprendizaje. Ediciones UAM. <https://libros.uam.es/uam/catalog/download/985/1792/1848?inline=1>

Valle Ocando, A. K. M. (2022). Estrategia didáctica para la enseñanza de ciencias básicas a estudiantes de pregrado con diversidad funcional del espectro autista (Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato). Archivo digital de la Universidad Técnica de Ambato.

<http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/37033>

Vargas, F. (2017). Indicaciones de las órtesis en atención primaria. FMC - Formación médica continuada en atención primaria, 24(8), 465–478.

<https://doi.org/10.1016/j.fmc.2017.02.010>

Velázquez, M. (2022). Hacia una nueva denominación del minusválido físico. Apuntes de Psicología, 2(6), 21–24.

<https://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/932>

Verdugo, M. (1994). El cambio de paradigma en la concepción del retraso mental: la nueva definición de la AAMR. <https://sid->

[inico.usal.es/idocs/F8/ART4099/verdugo\\_AAMR\\_92.pdf](https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/ART4099/verdugo_AAMR_92.pdf)

Universidad de Alicante. (2022, 30 de septiembre). Lector de pantalla. Unidad de accesibilidad digital. <https://web.ua.es/es/accesibilidad/tecnologias-accesibles/lector-de-pantalla.html>



RED EDUCACION  
SUPERIOR INCLUSIVA  
**LA ARAUCANÍA**